



Excmo. Ayuntamiento
de Rute

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA REALIZACIÓN DE OBRAS SEGÚN ARTÍCULO 169 BIS DE LA LEY 7/2002 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		
DOMICILIO		DNI o CIF
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (Solo si no coincide con el del/la declarante o representante)		
LOCALIDAD		PROVINCIA

ACTÚO POR MEDIO DE REPRESENTANTE. Se deberá acompañar autorización de representación en la que se haga constar nombre, domicilio para recibir notificaciones, correo electrónico, teléfono y DNI (copia de la persona representante y representada).

MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE:

Notificación postal en papel Notificación electrónica (obligatorio indicar un correo electrónico)

EMPLAZAMIENTO EXACTO DEL INMUEBLE DONDE SE REALIZARÁ LA INTERVENCIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR	
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (sin incluir impuestos, gastos generales o beneficios)	euros
ICIO 3% PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	euros
TASA	euros
TOTAL A INGRESAR	euros

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO

- Acompaña justificantes de autoliquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y de la tasa correspondiente.
- Acompaña copia del certificado catastral de la edificación, terreno.
- Acompaña fotografía del estado actual del lugar del inmueble donde se van a realizar las obras/actuaciones.
- Acompaña presupuesto desglosado de la obra/actuación.
- Acompaña documentación preceptiva de tratamiento de residuos (en su caso) anexo aprobado.

FIRMA Y FECHA

--

DECLARACIÓN RESPONSABLE por la que manifiesto, bajo mi responsabilidad, la veracidad de cuanto expongo y en especial que las obras/actuaciones a realizar se ejecutarán en edificación conforme con la ordenación urbanística y se ajustarán a las expresadas, a la normativa urbanística y sectorial vigente y **no se encuentran entre ningunas de las que seguidamente se indican y que, según art. 2.2 LOE necesitarían proyecto técnico.**

- a) Obras de edificación de nueva construcción, excepto aquellas construcciones de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta.
- b) Todas las intervenciones sobre los edificios existentes, siempre y cuando alteren su configuración arquitectónica, entendiéndose por tales las que tengan carácter de intervención total o las parciales que produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural, o tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio.
- c) Obras que tengan el carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, regulada a través de norma legal o documento urbanístico y aquellas otras de carácter parcial que afecten a los elementos o partes objeto de protección.

Además manifiesta que conoce que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se incorpora a esta declaración determinará la imposibilidad de continuar con la ejecución de las obras, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. La resolución administrativa de declaración de ineficacia, determinará la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo del inicio de los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo y el subsuelo y la imposición de las sanciones que procedan.

MARQUE CON UNA X (OBLIGATORIO)

SI: La realización de los trabajos entrañan peligrosidad para las personas trabajadoras o a terceros (trabajos en altura, andamiaje, peligro en vía pública o propiedades colindantes, etc...) por lo que serán realizados bajo supervisión técnica y en cumplimiento de la normativa vigente de aplicación. Conozco que el Ayuntamiento se reserva el derecho a comprobar la veracidad de lo declarado y podrá requerir que se aporte la documentación técnica que así lo acredite y realizar cuantas inspecciones tenga por oportunas.

NO: Los trabajos no se encuadran dentro de los descritos anteriormente.

LAS OBRAS/ACTUACIONES CONSISTEN EN CAMBIO DE USO

SI: La realización de las obras/actuaciones consisten en un cambio de uso para posteriormente tramitar el mismo según el artículo 169 bis. e) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, **por lo que acompaño Proyecto Técnico según artículo 2.2. LOE.** (En caso de que no fuera necesario el proyecto según la LOE se presentara informe técnico justificativo al respecto).

LAS OBRAS REQUIEREN INFORMES SECTORIALES tales como Minas, Confederación Hidrográfica, Medio Ambiente, Sanidad, etc... por lo que los acompaña a la presente.

SI: Las obras/actuaciones requieren informes sectoriales y se acompañan a la presente.

NO: Las obras/actuaciones no requieren informes sectoriales.

LUGAR Y FECHA	FIRMA

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, el Ayuntamiento de RUTE (en lo sucesivo el Ayuntamiento) le informa que sus datos pasarán a formar parte de ficheros del Ayuntamiento con domicilio en CALLE TOLEDO Nº 2, 14960.-RUTE (CÓRDOBA), con la finalidad de registrar, tramitar y dar respuesta, en su caso, a su solicitud. Asimismo los datos serán mantenidos con fines históricos y estadísticos, en los casos que corresponda de acuerdo con la legislación vigente. El/la Solicitante autoriza expresamente el tratamiento de datos de Salud, Ideología, origen racial, orientación sexual, religión en caso de que se consignen en la solicitud. Los datos podrán ser comunicados a distintas Administraciones o entidades en caso de ser necesario para dar respuesta a su solicitud. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del fichero en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), en la dirección anteriormente indicada.